

28

A

Ordin^o Martes 5 de abril de 1712

En la M^o N^o y M^o S^o Ciudad de Murcia
de las Casas de la Corte de ella Martes cinco de abril mil setecientos
doce Los M^o S^o D^o M^o Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
hordin^o Como tocasturn bran; Esarauer D^o Gar^o Ferrer dea
rellamo Cav^o de Orden de Sarrago^o Correg^o desta Ciudad el
Conde del Val de Aragon D^o y pruzio como D^o S^o Bautista Ferras.

D^os del tray^o a
del punto q^o yuden
en Lorca =

D^o M^o fono Manrera D^o S^o
D^o S^o D^o Ignacio Romo Les. Patron del santo Diogenio que estando
efectuando el templo de trigo para este qu. en la ciudad de Lorca
en su^o Por el admin^o de aquella aduana se pidiere el que se tra
ran de pagar los derechos de trigo que se acan, demas de las quatro mil
fs. que se franquearon de esta contribucion, lo que a prezias amare
da en aquella Ciudad a asegurar el dicho q^o que en oron a logre
el templo, y en do esta novedad S^o mas practicada y de que en lo
ante se dote no se allara el omplan, y de que en que gran exenxion a las
pobres vez^o s, quien a de decaer esta carga; lo que en notoria de esta
Ciudad a fin de que venelua lomas Comuen^o a pagar el dicho
D^o a un do lovido con ferido largamente. Lo que se acuerda al s.
D^o Pedro Sarez Cosca del tribu^o y Cona^o m^o de quantas de su M^o S^o
y se de esta loma para que se ruma demandar sus pen der las dilixent^o
instanxias que harte el admin^o de la aduana de Lorca, y los motivos re
fendos y las de otras que le tuvan entendido la Cav^o como y Cartas =
y que en el interin el Cav^o Procu^o Gral haga las dilixentias con
venientes para linenar de estos dias los frutos de Navarra en virtud
de R^o decreto de S^o M^o Comercio de S^o Cosca =

Corte de la quade
al S^o S^o

La Ciudad de Lorca se corte el agua de Nazeguna m^o de al S^o S^o
y a un limpia el Domingo diez de el corriente, y se publicque en presente
para que los herederos en un h^o que las searten lomas; y que la de las
barreras se corte para el mismo efecto dentro de quince dias contra la vende
el re fendo Domingo; y que el Cav^o Comu^o de ambos edificios se traen
la loma de m^o dias para este q^o en lomas efectivo de los propios y
ventas de esta Ciudad, lo que Comuene sumonda a los frutos y arbolados
de esta dilatada h^o no se en que consiste la manutene^o de la Republica =

se remembranza
se pu en d^o de no me^o

La Ciudad de Lorca se he chebando para que los labradores de la huer
ta se tuen a embra^o la m^o q^o de panizo que pudieren sin fuerza de
enonid^o a que este a qual m^o suple la gran falta de trigo que se acan
en la q^o y m^o cercanias y la de los dias de los tiempos =

